



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-77051744-APN-DGA#ANMAT

VISTO el Expediente N° EX-2022-77051744-APN-DGA#ANMAT del Registro de esta ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma DORINKA S.R.L. con Registro Nacional de Establecimiento (RNE) N° 010045390, solicita la modificación de la marca para el producto de venta libre autorizado mediante certificado de RNPUD N° 0250122, en los términos de la Resolución ex MS y AS N° 709/98 y normas complementarias.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en ejercicio de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y modificatorios.

Por ello,

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS,
ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorízase a la firma DORINKA S.R.L. con RNE N° 010045390, la modificación de la marca para el producto cuyos datos identificatorios figuran en el Certificado de RNPUD N° 0250122 que consta en IF-2022-122605401-APN-DVPS#ANMAT con vigencia por el término de 5 (cinco) años a partir del 03 de octubre

de 2019.

ARTÍCULO 2º.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2022-122606144-APN-DVPS#ANMAT, debiendo adecuarse en un todo en lo relativo a textos, tamaño de caracteres y ubicación de las leyendas a lo establecido por las Disposición ANMAT N° 6665/19.

ARTÍCULO 3º.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N° 0250122.

ARTÍCULO 4º.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250122 otorgado mediante Disposición ANMAT N° DI-2019-8188-APN-ANMAT#MSYDS.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición, al Certificado de RNPUD N° 0250122 actualizado que se menciona en el artículo 1º y al rótulo autorizado. Gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-77051744-APN-DGA#ANMAT

nm